

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55657 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 579/14 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Talvik Europea, S.L., con CIF B-97039598, y domicilio en El Puig (Valencia), Partida la Cartuja, núm. 7-1-2.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Alejandro Aparicio Ferrer, Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle General Sanmartín, núm.1, 3.ª, y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de septiembre de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160074470-1